REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 3513.-

Departamento Educación GAGV/FMGR/JPET/KVP/elr

SANTA CRUZ, 22 de Octubre del 2018.-

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N° 2975 de fecha 13.07.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

3.- ORD N° 224 del Coordinador Técnico Programa de Integración Escolar Santa Cruz.

4.- ORD N° 146 del Director de la Escuela La Lajuela al Director Departamento de Educación Municipal el cual autoriza la compra de Material de Enseñanza.

5- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N° 2603 en la cuenta 215.22.04.002.001.004, PIE.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

2.- Qué, la compra se financiara con Cargo a PIE, cuenta presupuestaria N° 215.22.04.002.001.004.

DECRETO EXENTO N° 3513.-

1.- AUTORÍCESE, Compra de material de enseñanza a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Público, con la empresa HANS ALEXIS FLORES MEDINA, Rut Nº 13.665.003-3, por un monto de \$ 37.381 IVA Incluido, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a PIE.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.004, PIE.

3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

> **ADMINISTRADOR** MUNICIPAL

GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS Administrador Municipal

4.- Por orden del Sr. Alcalde.

Anótese, comuniquese, archívese y publiquese en el portal www.mercadopublico.cl.

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía

(02)

* DAEM

(01)